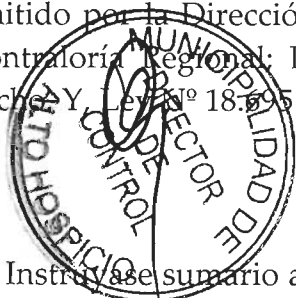


REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 467/2012.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y siguientes; Memorandum N° 176-A/12, de fecha 15 de Junio de 2012, mediante el cual doña Marta Gutierrez Medina, Directora de Servicios Traspasados solicita instruir sumario administrativo. Hecho consistente en el pago de las horas extraordinarias de las funcionarias Cecilia Ramírez Araya y Mirna Álvarez Betancourt sin Decreto Alcaldicio de autorización; Memorandum N°652 emitido por la Dirección de Control, para subsanar las observaciones del informe N° 26 de Contraloría Regional; La necesidad de determinar las responsabilidades que emanan del hecho y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Instrúyase sumario administrativo en contra de quienes resulten responsables por el pago de las horas extraordinarias de las funcionarias Cecilia Ramírez Araya y Mirna Álvarez Betancourt sin Decreto Alcaldicio de autorización.
- 2.- Desígnese como Fiscal a don **Manuel Castillo Lock**, Jefe Administrativo del Departamento de Educación, para que en tal carácter se encargue de la tramitación del sumario administrativo ordenado precedentemente.
- 3.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección de Servicios Traspasados al Fiscal designado.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

- Dist:
- Fiscal designado.
 - Dirección de Control
 - Dirección jurídica.
 - Servicios Traspasados



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Servicios Traspasados

Nº: 176-A/2012
MATERIA: Solicita Sumario.

Alto Hospicio, 15 de Junio del 2012.-

DE : SEÑORA MARTA GUTIÉRREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS

A : SEÑORA ANDREA PÉREZ BERÓN
ASESORA JURÍDICA DEPARTAMENTO DE SALUD

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted para solicitar tenga a bien decretar Sumario Administrativo en contra quienes resulten responsables por el pago de la horas extraordinarias sin Decreto de Autorización, designese como fiscal al funcionario Manuel Castillo, afecto al código del trabajo.

Funcionarios : Cecilia Ramírez Araya y Mirna Alvares Betancourt

Lo anterior debido a Memorando 652 emitido por la dirección de Control, para subsanar las observaciones de informe N° 26 de Contraloría.

Sin otro particular, saluda atentamente,


MARTA GUTIÉRREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Página 1 de 1.

Archivo MEMO N° 175-a

Autor: Andrea Esquivel